

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900682 00

En los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder otorgado presentada por la apoderada de Banco Davivienda S.A. (fl. 67 cd. 1).

A su vez se le pone en conocimiento al profesional del derecho, que la renuncia no surte efectos sino cinco (5) días después de presentado el memorial al Juzgado.

Secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en el ordinal sexto del auto adiado dieciocho (18) de septiembre y ordinal tercero de la providencia del diecinueve (19) de noviembre, pronunciamiento de esta anualidad (fl. 55 y 59 cd. 1)

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>001</u></p> <p>Fijado hoy <u>12 ENE 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900682 00

Una vez obre la totalidad de las repuestas relativas a las medidas cautelares decretadas en auto del doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020) (fl. 3 cd. 2), se resolverá lo pertinente respecto de la nueva medida cautelar rogada (inc. 3º art. 599 C. G. P.).

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>001</u> Fijado hoy <u>12 ENE 2021</u> a la hora de las <u>5:00 P.M.</u> KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
